



Ciudad de México, a 21 de Noviembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Lineamientos de operación de la acción social denominada "Segundo programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio zonal "Azcapotzalco" a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2024-02-29
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2024-03-01
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Lineamientos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Establecer los lineamientos que permitan garantizar la consolidación y operación del Servicio Zonal "Azcapotzalco" mediante apoyos económicos a los concesionarios que prestan los servicios autorizados de la "Ruta 2", "Ruta 17" y "Ruta 23" en la zona de Azcapotzalco que no hayan sido o puedan ser beneficiarios del "Primer Programa de Sustitución", para impulsar la renovación del parque vehicular y asegurar la solvencia financiera de los concesionarios que, conformados en la Empresa, llevarán a cabo la sustitución de unidades obsoletas.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Movilidad
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Ambos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3b984a349294e5436526abf0899ba765.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3b984a349294e5436526abf0899ba765.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-1387-2024